



COORDINACIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO

ACTA DE REUNIÓN

Nro.	002	Fecha	17/02/2016	Hora	2:00 PM	Lugar: Sala del CODE
-------------	-----	--------------	------------	-------------	---------	-----------------------------

Nro.	Puntos a tratar	Asunto	Decisión
		PUNTOS DE DECISIÓN	
1	Casos de Estudiantes	1.1 Lectura del caso CSC-E 004/2016 Proyecto CSC-P 154/2014 titulado: Creación de un desarrollo sostenible para la comunidad del Palmar de la Cope, municipio Torbes - San Josecito, estado Táchira, en búsqueda de la integración y de una mejor calidad de vida. La solicitud consiste en el cambio de un objetivo específico. Este caso ha sido tratado en dos consejos siendo diferido en ambas ocasiones por imposibilidad para reunir al representante de civil y la tutora. Posterior al consejo, se lleva a cabo en la coordinación de servicio comunitario una reunión en conjunto entre el Prof. Andrés Faraco como representante de la carrera de Civil, la Prof. Astrid Contreras como tutora y la Profesora Karena Rodríguez. Se acuerda redefinir el objetivo N° 1 de acuerdo a las actividades realizadas por los estudiantes.	Aprobada la modificación de objetivo específico
		1.2 Lectura del caso CSC-E 005/2016 Proyecto CSC-P 74/2015 titulado: Concienciación ambiental en el reciclaje de plástico y gestión de residuos orgánicos en la elaboración de compostero doméstico en la comunidad del Cafetal, municipio Junín, estado Táchira. Solicitud Cambio de Comunidad. Se conversa el caso con el Prof. Lionel Fernández, representante y tutor del proyecto. Surgen inquietudes sobre el traslado de una necesidad de una comunidad a otra. Se sugiere hacer un sondeo en una escuela de la comunidad original y desarrollar allí el proyecto. De no ser posible y exista la necesidad en la nueva comunidad se aprobaría el cambio.	Las jóvenes deben realizar un sondeo en la nueva comunidad para corroborar que la necesidad existe y evitar que se repita la misma situación que en la anterior.

2	Puntos Varios	2.1 La Profa. Karena presenta una lista de proyectos pertenecientes a los diversos departamentos que se encuentran sin tutor, falta de recaudos, con modificaciones por cargar, entre otros. Esto con el fin de que cada uno de los representantes asuma su compromiso y responsabilidad para solucionar los casos.	Se enviará esta información por correo.
		2.2 El Prof. Faraco presenta inquietud referente al caso CSC-P 172/2014, proyecto aprobado con modificaciones donde un integrante se retira de la universidad. Las jóvenes van a la coordinación a plantear el caso y reciben indicaciones de asumir las actividades de la joven ausente y continuar. Sobre este asunto el Prof. Faraco, quien es el evaluador del proyecto, plantea aprovechar el estatus del mismo para formalizar el retiro y redistribuir las actividades.	La Profa. Karena sugiere realizar solicitud por escrito, firmada por todos los integrantes del equipo y anexar carta de exposición de motivos de la joven que se retira, donde quede establecido que renuncia a este servicio comunitario.

No existiendo más puntos que tratar se terminó la reunión a las 3:30 pm

Profa. Karena Rodríguez
Coordinadora de Servicio Comunitario – UNET

KR/AP